



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021

20 de julio de 2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO:

El Expediente 7.814-Letra O – 2021, referido al Concurso de Precios N° 8/2021 “**ADQUISICIÓN DE MATERIALES NECESARIOS PARA CONEXIÓN DE LUMINARIAS PARA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ARGENTINA HACE II en AVDA. SÁNCHEZ ESPUELAS entre CARLOS CUARTAS Y RÍO PARANÁ**” Iniciado por la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, cuyo llamado fuera dispuesto por Decreto Municipal N° 1.270/2021, y,

CONSIDERANDO:

Que tal como se encontraba previsto en el decreto referenciado el día 14 de julio pasado tuvo lugar el acto de apertura de sobres de ofertas, presentándose cinco firmas conforme acta labrada al efecto obrante a fojas 43/44° del mentado expediente,

Que la Comisión Evaluadora de Preadjudicaciones se abocó al estudio y análisis de las ofertas presentadas, elaborando un informe minucioso del cual se desprende en principio que si bien todas las firmas han dado cumplimiento a las exigencias administrativas determinadas en el Pliego de Bases y Condiciones, surge de acuerdo al mismo que las firmas DISTRIBUIDORA ROCCA S.A. y ALUMBRAR PATAGÓNICA S.R.L., son las más convenientes a los intereses municipales en cuanto a valores y los componentes y características técnicas requeridas para los ítems que integran el pedido de cotización, por lo cual se concluye que debería procederse a adjudicar a ambas firmas la presente licitación, teniendo en cuenta, además, que la suma de ambas cotizaciones es menor al presupuesto oficial de esta adquisición,

Que el artículo 154° de la Ley Orgánica Municipal y 193° del Reglamento de Contabilidad determinan que en este tipo de contratación “el Intendente y el Presidente del Concejo, cada cual en su esfera, son las únicas autoridades facultadas para decidir adjudicaciones”,

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Adjudicar en forma compartida el Concurso de Precios Nro. 08/2021 **ADQUISICIÓN DE MATERIALES NECESARIOS PARA CONEXIÓN DE LUMINARIAS PARA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ARGENTINA HACE II en**



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

AVDA. SÁNCHEZ ESPUELAS entre CARLOS CUARTAS Y RÍO PARANÁ” a las firmas:

-DISTRIBUIDORA ROCCA S.A. por un total de Pesos UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.349.400,00) correspondiente al ítem 1 (cable trifásico subterráneo)

-ALUMBRAR PATAGÓNICA S.R.L., por un total de Pesos CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA (\$ 145.260,00) correspondientes a los ítems 2 a 6 del pedido de cotización. Todo ello conforme características y demás detalles determinados en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Especificaciones Técnicas que rigieron esta Licitación e Informe de la Comisión Evaluadora contenidos en 7.814- O – 2021, y a la fundamentación expuesta en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- El gasto que demande la aplicación del artículo precedente será imputado con cargo a la Jurisdicción 1110103000 – 31.45.00 – 2.9.3.0. del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1.386

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte